

SELO 4.
40. MRS.

AÑO DE
1823.



al Pueblo para conuener las falsas noticias y vras deducidas que lamalij
nidad ayda amonestaund a los transgresores e imponiendoles las penas
a que veliagan acesores, unieud al Libro lapitular una copia de
ella, como que se con cluyó en una de que certifió =

Manilla *[Signature]* Esca *[Signature]*

Lafra *[Signature]*

Gonzalez *[Signature]*

Sanchez *[Signature]*

Sanchez *[Signature]*

Juan Pedro Ortega
Fernandez
Rio *[Signature]*

Acuerdo de la villa de Mulla a diez y seis de febrero de mil ochocientos veinte y
tres, cuando en Junta en la Sala Capitular los S. del Ayuntamiento Contri-
tucional que abajo firmara el Sr. Presidente dio cuenta de la S. orden que
comunico el Sr. Jefe Superior Político para la vigilancia que deve obseruarse
en las personas que tramitan con suaves: de la orden de S. E. la Diputa-
cion Provincial acerca del modo y forma que deve obseruarse en el suminis-
tro de la C. V. S. de que ya se acuso este Ayuntamiento. = Dize en esta
Cazadores. de la Circular de S. E. la Diputacion Provincial fecha en diez del actual rela-
tiva a autorizar a los ayuntamientos para leuanta paridas de cazadores en
la forma que en ella se expresa, y haviendose sacado esta copia de su con-
tenido, acordaron: que se oficie al Comand. de esta M. N. para que
haga suer esta orden a los Jue. de ella para que los Jue. que quieran
alictare se presenten al Ayuntamiento quien delivara una de su adu-
sion organizacion y ficara de que deuen contar: como que se con cluyó es-
ta acia de que certifió =

Manilla *[Signature]* Esca *[Signature]*

Lafra *[Signature]* Gonzalez *[Signature]*

Sanchez *[Signature]*

Juan Pedro Ortega
Fernandez
Rio *[Signature]*

